



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC: 27259/2018

VISTO lo solicitado por la Subsecretaría de Planeamiento Físico en el sentido de que se autorice el Presupuesto de Trabajos Complementarios N° 1, correspondiente a la obra "Casa del Estudiante" y,

CONSIDERANDO:

Lo informado por la Dirección General de Presupuesto a fs. 8 y por la Secretaría de Gestión Institucional a fs. 10;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el Nro. 63111 a fs. 13, cuyos términos se comparten.

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Subsecretaría de Planeamiento Físico y, en consecuencia, autorizar el Presupuesto de Trabajos Complementarios N° 1 correspondiente a la obra "Casa del Estudiante" adjudicada a CAPELLO SA, por un monto total de \$ 499.881,10 (Pesos cuatrocientos noventa y nueve mil ochocientos ochenta y uno con 10/00), monto que será imputado a DEP 46, Progr. 80, Sub-progr. 25, Proy. 05, Actividad 00, Afect. 2018, Inciso 4, Part. princ 2, Part. Parcial 1, Obra: 01.

ARTÍCULO 2° .- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Subsecretaría de Planeamiento Físico.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A SIETE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO.-

ae

